



La Ilma. Sra. Doña ROSARIO CORDERO MARTÍN, Presidenta de la Excma. Diputación Provincial, con fecha de 22 de Mayo de 2018 dicta la siguiente:

RESOLUCION

Visto el expediente de Modificación Presupuestaria nº 41/2018, por transferencias de créditos para gastos por indemnizaciones por asistencia a tribunales de oposición, por importe de 60.000,00 €.

Y visto el informe emitido por el Sr. Interventor, al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 41.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en las Bases 12ª y 15ª de Ejecución del Presupuesto:

RESUELVO: Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria nº 41/2018, por transferencias de crédito, en el Presupuesto de Diputación con el siguiente detalle:

1.- Créditos en aumentos			
	Partida	Denominación	Aumento
Transf. Nº247	06.9202.23300	Otras Indemnizaciones. Recursos Humanos	60.000,00 €
		Total Créditos en Aumentos	60.000,00 €
2.- Créditos en Minoración			
	Partida	Denominación	Minoración
	06.9208.22606	Reuniones, Conferencias y Cursos. Formación	60.000,00 €
		Total Minoración de Créditos	60.000,00 €

Lo decreta, manda y firma V.I. de lo que como Secretario, certifico.

Cáceres, a 22 de Mayo de 2018



D.S.M.
EL SECRETARIO,

Fdo. Augusto Cordero Ceballos



PRESIDENTA